

DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO

-SENE84

2



NOTARIA
21RA.
Quito - Ecuador

| | | |
|----|---|---------------------|
| 1 | | |
| 2 | | |
| 3 | | |
| 4 | AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA | En la ciudad de San |
| 5 | DE ESTATUTOS | Francisco de Quito |
| 6 | QUE OTORGA : | Capital de la Repú- |
| 7 | COMPANIA "EMPRESA INDUSTRIAL | blica del Ecuador , |
| 8 | EGUEZ-CUEVA C. LTDA." | hoy dia M a r t e s |
| 9 | | Veinte (20) d e |
| 10 | CUANTIA: S/. 800.000,00 | S e p t i e m b r e |
| 11 | | de mil novecientos |
| 12 | Dí | ochenta y tres, an |
| 13 | hm hm hm | te mí Doctor Marco |
| 14 | | Vela Notario Públi |
| 15 | | co Vigésimo Prime- |
| 16 | ro del Cantón Quito , comparecen: La señora Clemencia de - | |
| 17 | Eguez , en calidad de Gerente y Representante Legal de la | |
| 18 | Compañía "EMPRESA INDUSTRIAL EGUEZ-CUEVA C. LTDA." , según | |
| 19 | consta del documento que se agrega como documento habili - | |
| 20 | tante . - Compareciente ecuatoriana , mayor de edad , le- | |
| 21 | galmente capaz , casada , domiciliada en esta ciudad de - | |
| 22 | Quito , a quien de conocer doy fe y dice: Que eleve a es - | |
| 23 | critura pública la minuta que me entregan cuyo tenor lite - | |
| 24 | ral es como sigue : S E Ñ O R N O T A R I O : - En | |
| 25 | su registro de Escrituras Públicas , sírvase insertar una - | |
| 26 | de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que se reali - | |
| 27 | za de acuerdo a las siguientes cláusulas : P R I M E R A: | |
| 28 | Comparece a la celebración de la presente escritura la se- | |

1 ñora Clemencia de Eguez , de nacionalidad ecuatoriana , -
 2 casada , domiciliada en Quito , en su calidad de Gerente
 3 y Representante Legal de la Compañía "Empresa Industrial
 4 Eguez-Cueva C. Ltda." , conforme consta del nombramiento
 5 que se agrega como habilitante y debidamente autorizada -
 6 por la Junta General de Socios de la misma . - S E -

7 G U N D A : A N T E C E D E N T E S : - La Compañía
 8 se constituyó en esta ciudad de Quito , el día quince de
 9 Octubre de mil novecientos ochenta y uno , ante el Doctor
 10 Rodrigo Salgado Valdéz , Notario Décimo Primero de este -
 11 Cantón y fue inscrita en el Registro Mercantil el veinte
 12 y cinco de Febrero de mil novecientos ochenta y dos ; con
 13 un capital de Cien mil sucres (S/. 100.000,00) , sin -
 14 que haya habido aumento de capital . - Con fecha tre-
 15 ce de Junio de mil novecientos ochenta y tres los señores
 16 Fabián Eguez , Señora Fátima Eguez de Dousdebes y Rita de
 17 Pontón cedieron sus participaciones a los señores: Patri-
 18 cio Eguez , Diego Portilla y Señora Clemencia de Eguez ,
 19 según escritura debidamente inscrita en el Registro Mer-
 20 cantil . - T E R C E R A : - Con fecha dieciocho -
 21 de Julio de mil novecientos ochenta y tres , la Junta Ge-
 22 neral de Socios de la Compañía decidió aumentar el capi-
 23 tal social de la compañía en la suma de Setecientos mil -
 24 sucres (S/. 700.000,00) , la misma que se realiza de la
 25 siguiente manera :

| NOMBRES | CAPITAL | NUEVO CAP. | CAP. PAGA. | CAP. POR |
|-------------------|---------|------------|------------|------------|
| | ACTUAL | SUSCRITO | NUMERARIO | PAGAR |
| Patricio Eguez P. | 50.000 | 357.000,00 | 178.500,00 | 178.500,00 |

- 2 -
DR. MARCO VELA VASCO

- 1952

3

NOTARIO



NOTARIA
21RA.
 Quito - Ecuador

1 Clemencia C.de Eguez 49.000,00 343.000,00 171.500,00 171.500,00

2 Diego Portilla 1.000,00

3 **TOTALES** 100.000,00 700.000,00 350.000,00 350.000,00

4 **C U A R T A** : - De conformidad al aumento de capital -

5 que se realiza por este instrumento , se reforma el artí-

6 culo Quinto del Estatuto Social , el mismo que dirá : -

7 **A R T I C U L O Q U I N T O** : - El capital social

8 de la compañía es de OCHOCIENTOS MIL SUCRES (S/. 800.000,00)

9 dividido en ochocientas participaciones de un mil sucres

10 (S/. 1.000,00) , cada una . - E igual queda reforma

11 da la cláusula cuarta , que dirá : El capital social de

12 la compañía es de ochocientos mil sucres (S/. 800.000,00),

13 que queda conformado de acuerdo al siguiente cuadro : -

| 14 | NOMBRE | CAPITAL | CAPITAL | CAPITAL POR | % |
|----|--------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| 15 | | SUSCRIT. | PAGADO | PAGAR | |
| 16 | Patrico Eguez | 407.000 | 228.500 | 178.500 | 50,875 |
| 17 | Clemencia de Eguez | 392.000 | 220.500 | 171.500 | 49.000 |
| 18 | Diego Portilla | 1.000 | 1.000 | --- | 0,125 |
| 19 | TOTALES | 800.000 | 450.000 | 350.000 | 100,000 |

20 **Q U I N T A** : - Quedan reformados en los términos de -

21 esta escritura , todas las disposiciones estatutarias que

22 se opusieran a la presente reforma de estatutos y aumen-

23 to de capital que se realiza mediante este acto . - Us-

24 ted , señor Notario , se servirá agregar las demás cláusu

25 las de estilo . - (firmado) Doctor Francisco González,

26 Abogado , con matrícula profesional del Colegio de Aboga-

27 dos de Quito número sesenta y cinco . - Para el otor-

28 gamiento de la presente escritura se observaron los pre -

ceptos legales del caso y leída que le fue por mi el Notario, íntegramente a la compareciente . Ésta se ratifica en todas y cada una de sus partes y firma conmigo el Notario en unidad de acto . - De todo lo cual doy fe.- (firmado) Clemencia C. de Eguez , portadora de la cédula de identidad número diecisiete cero cuarenta y seis treinta y seis diecinueve-ocho . - Cédula tributaria número cuarenta cincuenta y ocho sesenta y nueve . - Certificado de votación número cero dos ochenta y tres cincuenta y siete . - (firmado) El Notario Doctor Marco Vella . - DOCUMENTOS HABILITANTES:

SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL : Clemencia de Eguez , ante Usted comparezco y atentamente digo : Sirvase conferirme un certificado en el cual conste que con fecha veinte y cinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos , se expidió el nombramiento de Gerente General de la Empresa Industrial Eguez-Cueva C.Ltda. , a favor de la señora Clemencia Cueva de Eguez , por el lapso de cinco años . - La señora de Eguez por lo tanto es la representante legal (firmado) Clemencia C. de Eguez . - El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón en legal forma CERTIFICA : Que bajo número quinientos sesenta y dos del Registro de Nombramientos , el veinte y cinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos , a fijas trescientos noventa y cinco , Tomo ciento trece , se halla inscrito el nombramiento de GERENTE de la "EMPRESA INDUSTRIAL EGUEZ CUEVA CIA/ LTDA. otorgado a favor de la señora Doña Clemencia de Eguez , por el periodo de cinco años , tiempo en

DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO

GENERA

4

1 el cual ejercerá la Representación Legal de la compañía.

2 Quito , a ocho de Junio de mil novecientos ochenta y tres

3 El Registrador , (firmado) Doctor Gustavo García Bande -

4 ras , Registrador Mercantil . - Hay un sello . - RA

5 ZONA : Es firml compulsa del documento que se encuentra

6 agregado en el Registro de Escrituras Públicas de la Nota

7 ría Vigésimo Primera a mi cargo , como habilitante . La-

8 presente la confiero con igual objeto . - Quito , a -

9 veinte de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres.-

10 (firmado) Doctor Marco Vela , Notario Vigésimo Primero.-

11 Hay un sello . - ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS -

12 DE LA COMPAÑIA EMPRESA INDUSTRIAL EGUEZ - CUEVA C. LTDA:

13 En Quito , a diez y ocho de Julio de mil novecientos o -

14 chenta y tres , siendo las diez y seis horas , en el do -

15 micilio principal de la compañía "Empresa Industrial Eguez

16 Cueva C.Ltda", situado en la Avenida Amazonas sin número,

17 frente al Centro Comercial Iñaquito , tiene lugar la Jun

18 ta General Extraordinaria Universal de la Compañía . -

19 Actúa como Presidente y Secretario de la Junta el señor-

20 Patricio Eguez y la señora Clemencia de Eguez en sus ca-

21 lidades de Presidente y Gerente de la compañía respecti-

22 vamente . - Se encuentran presentes las siguientes per-

23 sonas : Señor Patricio Eguez Páez , propietario de cin -

24 cuenta participaciones de un mil sucres cada una , seño-

25 ra Clemencia Cueva de Eguez , propietaria de cuarenta y -

26 nueve participaciones de un mil sucres cada una y el se-

27 ñor Diego Portilla González , propietario de una parti-

28 cipación de un mil sucres . - Por encontrarse la tota



NOTARIA
21RA.
Quito - Ecuador

1 lidad del capital suscrito y pagado se pade a elaborar el
2 orden del día, el cual luego de una breve discusión queda
3 de la siguiente manera.- UNO) Aumento de Capital.- DOS) Re
4 forma de Estatutos .- Toma la palabra la señora Clemencia
5 de Eguez en su calidad de Gerente de la Compañía y dice que
6 es necesario aumentar el capital social la compañía con el
7 objeto de realizar los programas industriales de la empre-
8 sa, así como mejoras en el local, compra de maquinaria y -
9 otros gastos que son necesarios .- Se dirige a los socios
10 el señor Diego Fortilla y dice que no puede participar en
11 este aumento de capital por lo que renuncia a su derecho -
12 preferente.- Los socios luego de estudiar los gastos que son
13 necesarios deciden aumentar el capital de la compañía en la
14 suma de Setecientos mil sucres (S/. 700.000,00), con el cual
15 el capital de la compañía es la suma de Ochocientos mil su-
16 cres (S/. 800.000,00). La suscripción de las nuevas parti-
17 cipaciones se hace de la siguiente manera: Señor Patricio
18 Eguez Suscribe trescientas cincuenta y siete participaciones
19 de un mil sucres cada una y paga el cincuenta por ciento, es
20 decir la cantidad de ciento setenta y ocho mil quinientos
21 sucres; la señora Clemencia de Eguez , suscribe trescien-
22 tas cuarenta y tres participaciones y paga ciento setenta
23 y un mil quinientos sucres , correspondiente al cincuenta
24 por ciento de su aporte . El saldo se comprometen a pa -
25 gar en el plazo de un año contado a partir de la fecha -
26 del presente aumento de capital . Los socios deciden por
27 lo tanto reformar los estatutos en su artículo Quinto y -
28 cláusula cuarta que se refieren al capital social y que -

DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO

-GENE84

5



NOTARIA
21RA.
Quito - Ecuador

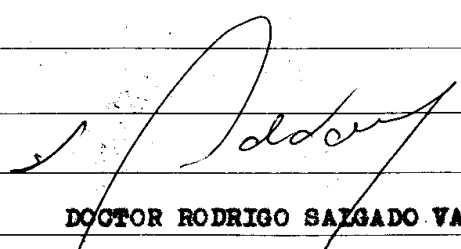
1 deberá hacer referencia al nuevo capital de la compañía -
2 y a su conformación . - Los socios deciden encargar a la
3 Gerente de la compañía , señora de Eguez , para que compa
4 rezca a la celebración de la escritura de aumento de capi
5 tal de la compañía . - Sin tener otro asunto que tra -
6 tar , el Presidente concede un receso de quince minutos -
7 para que sea redactada el acta , Transcurrido el plazo -
8 y hecha la presente acta , la misma es leída y aprobada -
9 sin modificaciones por todos los presentes . Siendo las
10 diez y siete horas , el Presidente declara cláusurada la
11 sesión firmando todos los presentes para constancia y va-
12 lidez del presente documento . - (firmado) Patricio -
13 Eguez , Presidente . - (firmado) Diego Portilla . -
14 (firmado) Clemencia de Eguez , Secretaria-Gerente . -
15
16
17
18 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
19 CUARTA Copia Certificada , sellada y firmada en la -
20 misma fecha y lugar de su celebración . -
21
22
23 Dr. Marco Vela
24 NOTARIO VIGESIMO PRIMERO
25
26
27 RAZON : Tomé Nota de la aprobación del Aumento de -
28 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "Empresa In

1 industrial Eguez-Cueva C.Ltda"., a que se refiere la pre -
2 sente escritura , al margen de su respectiva matriz .- -
3 Quito , a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos
4 ochenta y tres . -

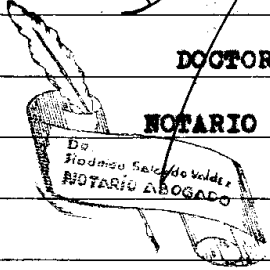
5
6
7 Dr. Marco Vela

8 NOTARIO VIGESIMO PRIMERO
9

10 **RAZON :** Mediante Resolución No. 11666 , dictada el 21 de -
11 Diciembre del presente año , por la Superintendencia de --
12 Compañías , fue aprobada la Escritura Pública de aumento -
13 de capital y reforma de estatutos de la Compañía " Empresa
14 Industrial Eguez Cueva C. Ltda. " , otorgada ante el Nota--
15 rio Vigésimo Primero del Cantón , el 20 de Septiembre del
16 año en curso .- Tomé nota de este particular al margen de
17 la matriz de la Escritura Pública de constitución de la -
18 mencionada Compañía , otorgada ante mí , el 15 de Octubre
19 de 1.981 . - Quito , a 27 de Diciembre de 1.983 .

20
21
22 
23 DOCTOR RODRIGO SAIGADO VALDEZ,

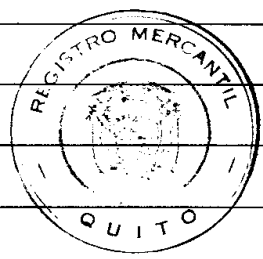
24 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

25 
26 DOCTOR RODRIGO SAIGADO VALDEZ
27 NOTARIO ABOGADO
28

29 con es
30

1 **ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución nú-**
 2 **mero once mil seiscientos sesenta y seis, de la señora Superinten-**
 3 **dente de Compañías del Ecuador, de veinte y uno de diciembre de -**
 4 **mil novecientos ochenta y tres, bajo el número 1247 del Registro-**
 5 **Mercentil, tomo 114.- Se tomó nota el margen de la inscripción nú-**
 6 **mero 207, de 25 de febrero de 1982, a fs. 503 del Registro Mercan-**
 7 **til, tomo 113.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la**
 8 **Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de**
 9 **la Compañía "EMPRESA INDUSTRIAL EGUEZ - CUEVA CIA.LTDA.", otorgada**
 10 **el 20 de septiembre de 1983, ante el Notario Vigésimo Primero de**
 11 **este Cantón, Dr. Marco Vela.- Se fijó un extracto, signedo con el**
 12 **número 468.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuar-**
 13 **to de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el**
 14 **Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Ofi-**
 15 **cial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio**
 16 **bajo el número 14294.- Quito, a treinta de diciembre de mil nove-**
 17 **cientos ochenta y tres.- EL REGISTRADOR.-**

18 *Dr. Gustavo García Banderas*
 19 REGISTRADOR MERCANTIL



20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28